

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la Señora Juez hoy Doce (12) de Junio del año dos mil veinte (2.020) la acción de tutela radicada con el número 2020 0232, informando que se recibió escrito de impugnación.

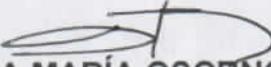
FANNY ARANGUREN RIAÑO
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO
BOGOTÁ D.C., DOCE (12) DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020)

CONCÉDASE la impugnación interpuesta por el accionante ORLANDO CARMONA PRADA contra el fallo de tutela de fecha 08 de junio de 2020, ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C. - Sala Laboral. Líbrese el oficio correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,


STELLA MARÍA OSORNO BAUTISTA

LA SECRETARIA,

FANNY ARANGUREN RIAÑO.

PAMC

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>Bogotá, _____ de 2020</p> <p>Notificado por anotación en estado Número _____ de esta misma fecha.</p> <p>_____ Secretaria</p>
